

## RESOLUCION DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A UN/A GESTOR/A DE I+D PARA LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN (PROYECTOS TECNOLOGÍAS-2024-CM)

(Ref. GP2025-008- "TEC-2024-CM")

Por Resolución de la Gerencia de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 23 de enero de 2025, se convocó concurso público para la contratación de un/a un/a gestor/a de I+D para la Fundación IMDEA Alimentación (proyectos TECNOLOGÍAS-2024-CM) - Ref. GP2025/008-TEC-2024-CM .

De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 21 de marzo de 2025, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

### RESUELVO

**Primero.-** Adjudicar un contrato a tiempo completo de gestor/a de I+D para la gestión científico-técnica del/de los siguientes proyectos de I+D+i:

1. Ref. TEC-2024/BIO-281-"IALIBIRD-CM". Programa de Investigación Multidisciplinar en Nutrición de Precisión basado en IA para intervenciones personalizadas en Oncología. IP coordinador, Ricardo Ramos Ruiz.
2. Ref. TEC-2024/BIO-167-"CD3DTech-CM". High-throughput screening platform for precision nutrition in Non-Responsive Celiac Disease through 3D organ models and systems biology. IP coordinador: Enrique Carrillo de Santa Pau.
3. Ref. TEC-2024/BIO-307-"BICAROBESITY-CM". Funcionalización de bigeles basados en subproductos de algarroba para la formulación de alimentos cárnicos: evaluación preclínica y clínica en la diabetes. IP coordinador, José Moisés Laparra Llopis.

integrados en la línea de investigación general de IMDEA Alimentación de Nutrición de Precisión y Cáncer /GENYAL de IMDEA Alimentación, al/a la candidato/a:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE
1ª	*****771*	SOLER CASTELLO, LEIRE

**Segundo.-** Establecer la siguiente Lista de espera:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE
2ª	*****695*	SANTOS LLEO, MONICA
3ª	*****976*	SOLE ROJO, MONICA AMPARO

**Tercero.-** El/la interesado/a podrá incorporarse, una vez obtenidas las autorizaciones que en su caso correspondan. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

**Cuarto.-** El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

*Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores*

**Quinto.-** El contrato se financiará con cargo a los programas de actividades de I+D con número de referencia TEC-2024/BIO-167 y acrónimo CD3DTech-CM; número de referencia TEC-2024/BIO-281 y acrónimo IALIBIRD-CM; y número de referencia TEC-2024/BIO-307 y acrónimo BICAROBESITY-CM, subvencionados por la Comunidad de Madrid en la convocatoria de ayudas destinadas a la realización de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en Tecnologías 2024.

**Sexto.-** Notifíquese al/a la interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

Madrid, a la fecha de la firma digital  
EL GERENTE

Fdo.: Alejandro Calvo Arranz